



APR 6 1978

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERALUN/SA COLLECTION
DISTRIBUCION
GENERALA/33/75
5 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones
Temas 93 y 95 de la lista preliminar*

INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA
EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

Nota verbal de fecha 4 de abril de 1978 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Portugal ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota de fecha 15 de diciembre de 1977, tiene el honor de informarle de lo siguiente:

En 1977 subsistían las condiciones imperantes en Timor descritas en la nota de fecha 20 de abril de 1977 (A/32/73). Debido a esas circunstancias, el Gobierno de Portugal se ve impedido de facto para transmitir información alguna sobre ese Territorio en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta.

El Representante Permanente de Portugal tiene el honor de solicitar que se distribuya la presente nota como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 93 y 95 de la lista preliminar.

* A/33/50/Rev.1.